

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan con relación a la Escuela EGB N° 36 "Ejército Argentino", ubicada en la ciudad de Tandil:

- 1) Informe situación edilicia que presenta la institución; detallando en particular el estado y funcionamiento del sistema de calefacción, cerramientos (puertas y ventanas), estado de los baños, condiciones de techos y paredes, como asimismo sobre las condiciones de higiene y seguridad en general.
- 2) Indique si durante el año en curso se han registrado interrupciones y/o incumplimientos en el dictado de clases como consecuencia de algunas de las irregularidades referidas en el punto anterior. De haber sido así, especifique motivos al respecto.
- 3) Detalle si la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, ha recibido notas y/o petitorios solicitando la reparación / adecuación / refacción de la Escuela EGB N° 36 "Ejército Argentino" ubicada en la ciudad de Tandil. En caso afirmativo, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas en cada caso.
- 4) Comunique si se han realizado inspecciones técnicas durante el año en curso, referidas a las condiciones edilicias y a todo lo concerniente con la seguridad e higiene del establecimiento. En caso afirmativo, indique fechas, tipo de inspecciones realizadas y demás datos específicos que crea conveniente.
- 5) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO DI ALESSANDRI
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente Solicitud de Informes tiene como objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para que informe sobre distintos puntos referidos al estado edilicio y condiciones de higiene y seguridad, que presenta la Escuela EGB N° 36 "Ejército Argentino" ubicada en el barrio "La Movediza", correspondiente a la ciudad de Tandil.

La requisitoria esta motivada por el reclamo que lleva adelante un grupo de padres de los niños que concurren al establecimiento educativo en cuestión. Se trata de un contundente reclamo por las condiciones de deterioro en las que se encuentra la escuela, no encontrando respuestas por parte de las autoridades.

Entre las irregularidades más significativas denuncian la falta de vidrios en distintos sectores, techos y paredes en mal estado, falta de calefacción y condiciones de higiene y seguridad, inadecuadas, entre otras cuestiones.

De acuerdo al testimonio de los padres, los baños presentan falta de higiene, puertas de placa son utilizadas como techo y los vidrios están rotos, motivos por los cuales los días de lluvia o de frío los chicos no pueden hacer uso de las instalaciones sanitarias.

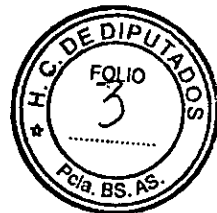
Con referencia a la calefacción, primer y segundo grado carecen de la misma, y en general, las condiciones de seguridad no son las adecuadas. En este sentido los padres advierten que se desprenden pedazos de escombros desde techos y paredes, constituyendo un claro riesgo para la integridad física de los alumnos y de todos aquellos que se desempeñan en el establecimiento.

Las versiones de los padres indican que vienen reclamando todas estas irregularidades desde hace tiempo, pero que no encuentran respuestas por parte de las autoridades de la escuela. Aseguran que han planteado su preocupación en reiteradas oportunidades y hasta el momento todo sigue de la misma manera.

Es necesario prestarle especial atención al estado edilicio que presentan las instituciones educativas. Las condiciones de infraestructura son fundamentales en el proceso educativo y hacen a la calidad en la enseñanza.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Resulta indispensable brindar un ambiente acorde y seguro para desarrollar el proceso de aprendizaje de manera adecuada, buscando preservar la integridad física de todos aquellos que concurren a los establecimientos, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 12.002, reglamentada mediante Decreto N° 3224/97.

Nos encontramos frñete a una situación que requiere una pronta y urgente solución, dado que el acceso a la Educación constituye un derecho fundamental, y es el Estado quien tiene la obligación de garantizarlo mediante el empleo de políticas públicas integrales en materia educativa.

Por todos los motivos expuestos con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con sus votos afirmativos el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.